



STCSV

20233860229681

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 20 de 2023

Señor(a)
ANONIMO

Dirección: No registra
Bogotá D.C.

REF: Contrato de obra IDU 1786 de 2021 “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”.

Requerimiento IDU No 231416

Radicado BTE No: 646212023

Radicado IDU N° 20231850185982 del 6/2/2023.

Respuesta manifestación “Red social Twitter @canalelcedro Cómo la ven Que pesar que al ciudadano de a pie le den este tipo de respuesta @ClaudiaLopez @DiegoDsanchez @UMVbogota @jaimevargas85 @idubogota “

Cordial saludo,

En atención a la requerimiento de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860229681

Información Pública

Al responder cite este número

Consecuente con lo anterior y en atención a la manifestación de la referencia de manera atenta se informa lo siguiente:

Las actividades tendientes a la atención entre otros del hueco localizado en la carrera 9 por calle 151, fueron programadas y serán ejecutadas entre el 18 de febrero y el 4 de marzo, con cargo al Contrato de Obra IDU-1786-2021, cuyo objeto es: ***"Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá, D.C. – GRUPO 1"***, suscrito entre el IDU y DOBLE A INGENIERIA SAS, cuya Interventoría es ejercida por el CONSORCIO MYA 038 IDU, a través del Contrato IDU-1805-2021.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 20-02-2023 06:25 PM

cc Luis Gabriel Talero Reina - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: Adolfo Cardenas Mancipe-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860229681

Información Pública

Al responder cite este número

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 33866660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification
572421

